



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7688

25/04/2024

23004

**AUTOR/A:** BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

### RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, está elaborando un Real Decreto para regular el Sistema de Vigilancia de Cáncer, que forma parte del Sistema de Vigilancia de Enfermedades no Transmisibles, y determinar su configuración y funcionamiento para recoger, analizar, interpretar y difundir información epidemiológica relacionada con el cáncer en España y los factores que lo condicionan, con el fin de fundamentar las actuaciones de salud pública orientadas a proteger y promover la salud de la población y a prevenir la enfermedad, e incorporar un enfoque de equidad.

Madrid, 31 de mayo de 2024